

REGLAMENTO DE LA XIX MARCHA CICLODEPORTIVA LAS 4 CIMAS 2023 14 DE MAYO DE 2023

Art. 1.- Las 4 CIMAS es una marcha cicloturística de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de “Cicloturismo-Ciclismo para Todos” de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art. 2.- Las 4 CIMAS tendrá la salida oficial a las **9:30 del domingo 14 de mayo de 2023** en C/ Sebastián Pérez en Gérgal (Almería). Su recorrido será **116 km**, LAS 4 CIMAS para finalizar en el mismo lugar donde se cerrará el control de llegada a las 16:30.

Se realizará un cierre de control a las 11:30 horas en la localidad de Velefique, se dispondrá un autobús de recogida para todos los participantes que lleguen fuera del horario de control, este autobús los llevará a la zona de salida.

Art. 3.- La Ruta será de un tramo libre cronometrado.

Recordamos que es obligatorio cumplir con las normas de circulación vial y protocolos Covid-19.

Art. 4.- Los derechos de inscripción tienen un coste de:

- Ciclistas federados con obsequio y merchandising hasta 14 abril 2023 a las 23:59:00, 30 € (IVA Incluido)
- Ciclistas federados desde 15 abril 2023 **sin obsequio** hasta finalizar dorsales: 30 € (IVA Incluido)
- Ciclistas NO Federados con obsequio y merchandising hasta 14 de abril de 2023 a las 23:59:00, 40 € (IVA Incluido) (incluye licencia de día).
- Ciclistas NO Federados sin obsequio desde 15 abril 2023 hasta finalizar dorsales: 40 € (IVA Incluido) (incluye licencia de día).
- Estos tramos temporales se respetarán siempre que haya dorsales disponibles, para la edición 2023, 500 dorsales disponibles.
- Seguro de Inscripción, 8 euros, es válida su utilización hasta el día 12 de mayo de 2023 a las 23:59 h. También es válido para hacer cambios de titular.
- Maillot exclusivo de la prueba: 20 €.

Art. 5.- Sólo serán participantes, los mayores de 18 años. Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente **licencia de ciclismo** homologado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. **Son los únicos seguros válidos** aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. En este sentido, el participante acredita disponer de un certificado médico vigente para el día de la marcha.

Cada participante deberá remitir a la organización declaración jurada del participante, si no es así la organización no autorizará al participante tomar parte en la prueba.

Art. 6.- SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, **NO EXISTE** la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago segur, propuesta por la organización en la página web oficial www.las4cimas.com

Art. 7.- Las inscripciones se consideran **DEFINITIVAS** por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro si no se contrata el seguro de inscripción.

Art. 8.- El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip, que está adherido a la placa numerada.

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por **NO CLASIFICADOS** a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos:

- Salida en el horario previsto.
- Puntos de control situados a lo largo del recorrido.
- Llegada.

Art. 9.- Sistema de eliminación:

Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta (misma unidad) ; haciendo uso del autobús escoba.

Igualmente todo participante que llegue fuera del horario de cierre de control de la zona de Velefique (11:30 horas) deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta (misma unidad), haciendo uso del autobús escoba.

Si cualquier participante, decidiera abandonar en cualquier punto del recorrido y decide volver por sus propios medios, deberá comunicarlo a la Organización lo más pronto le sea posible. La organización dispondrá de un número de teléfono móvil para posibles incidencias y retiradas, impreso en la parte posterior de la placa con chip.

Existen puntos de control eliminatorios, con los horarios máximos de paso: Serán comunicados por la organización con antelación suficiente.

Art 10.- La recogida de dorsales se realizará el **sábado 13 de mayo de 2023** en Almería (se informará la ubicación con la suficiente antelación) desde las **17:00 hasta las 19:30 horas** y el mismo día de la prueba a partir de las **07:45 y hasta las 09:00** en el Pabellón de Gérgal.

Cada participante deberá recoger el dorsal propio, la organización no entregará dorsales ajenos de otros participantes. En caso de algún equipo que desee dicha entrega grupal deberá solicitarlo a la organización mínimo 48 horas antes de la entrega de dorsales el viernes 12 de mayo. La organización decidirá esta entrega.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el chip y la placa de la bicicleta (éstos forman una sola unidad). Aquel ciclista que no lleve colocada de manera visible la placa de la bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

LA PLACA debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad. (EL CHIP va adherido a la placa, formando una unidad con ésta).

El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta, no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Art. 11.- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la Organización. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con la Normativa de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Art. 12.- El avituallamiento sólido y líquido estará situado en:

Las 4 cimas:

- | | | |
|--------------------------|----------------|------------------|
| ➤ Piscina de Velefique . | KM 37 (Aprox) | Líquido |
| ➤ Alto de Velefique. | KM 49(Aprox) | Sólido y Líquido |
| ➤ Pueblo Bacares | KM 62(Aprox) | Líquido |
| ➤ Calar Alto. | KM 80,5(Aprox) | Sólido y Líquido |

Art. 13.- La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de médico, ambulancias , UVI, autobús escoba, así como una zona de aparcamiento para los ciclistas en la población de Gérgal .

Art. 14.- La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos. Todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

Art. 15.– ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO.

Art. 16.– La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Art. 17.– Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Art. 18.– La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o licencia de un día de la FAC en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 19.- Para recoger el dorsal **ES OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC** en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización, así como la Declaración Jurada.

Solo se entregarán dorsales a los titulares de los mismos.

Art. 20.- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido, cuando **concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción.** Asimismo, se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de movimiento de las personas.

En caso de suspensión definitiva de la prueba, la organización retendrá a cada participante la cantidad de 5 euros por gastos de Inscripción.

Art. 21.– Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de las 4 CIMAS a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de las 4 CIMAS en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc... y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Art. 22.– El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 23.- De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será:

- Descalificación de la prueba, sin derecho a diploma ni medalla.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Art. 24.– La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 23. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 25.– La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

CATEGORÍA DE PREMIOS, 4 CIMAS:

- **A: 18 A 24 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO** (nacid@s entre 2005-1999)
- **B: 25 A 34 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO** (nacid@s entre 1998-1989)
- **C: 35 A 44 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO** (nacid@s entre 1988-1979)
- **D: 45 A 54 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO** (nacid@s entre 1978-1969)
- **E: 55 A 64 AÑOS MASCULINO Y FEMENINO** (nacid@s entre 1968-1959)
- **F: 65 en adelante** (nacidos antes de 1959)

Art. 27.- LAS 4 CIMAS garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la organización y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad de las 4 CIMAS le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a las 4 CIMAS (marketing@las4cimas.com), siendo responsable del fichero LAS 4 CIMAS con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de LAS 4 CIMAS. Asimismo, el firmante acepta que LAS 4 CIMAS le remita o dirija información sobre cualesquiera de los productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre

Art. 28.- Todo participante que este inscrito y no recoja la bolsa del ciclista con todos sus objetos incluido regalo conmemorativo de la prueba no tendrá derecho a reclamar dicha bolsa si no es recogida el día de la prueba. **La organización no enviara por ningún medio dicha bolsa al participante en caso de celebración de la prueba.**

Art. 29.- Todo ciclista que circule por el lado izquierdo de la carretera podría ser descalificado en cualquier momento.

Art. 30.- La fecha máxima para tener derecho a la compra del maillot exclusivo de la organización será el 12 de abril de 2023 a las 23:59, a partir de ese día y hora, no habrá posibilidad de solicitar dicho maillot. En caso de querer el maillot el día de la recogida de dorsales si hubiera disponibilidad, sería de 25€.

Art.31.- Respetar el Medio Ambiente. Es obligatorio no arrojar basura en el entorno. La organización se reserva el derecho de retirar el dorsal y por lo tanto descalificar de la prueba a cualquier participante que arroje basura durante el recorrido. Si ya es un deber cívico respetar el medio ambiente, se da la circunstancia que la prueba discurrirá por parajes de extraordinario valor ecológico, por lo que es un doble atentado contra el medio ambiente arrojar basura en el recorrido.

IMPORTANTE: La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información de los participantes.